

HAY QUE CAMBIAR

Necesidad de un cambio imprescindible en la Caja de Jubilaciones Profesionales, adaptándola a las nuevas condiciones del País, de la Sociedad y de las Profesiones

Por: **Dr. Enrique Barmaimon** (SMU)

La Caja de Jubilaciones Profesionales ha cumplido 50 años. En estos años, en nuestro país, se han producido grandes modificaciones en nuestra sociedad, en sus interrelaciones económico-sociales, en el ejercicio y en el quehacer de muchas profesiones, sin que se hicieran las necesarias adaptaciones a los cambios, permaneciendo las condiciones reguladoras estacionarias: por lo que los desequilibrios entre las partes son más marcados, haciéndose asfixiantes y no financieros. Las clásicas soluciones aplicadas, no han podido resolver los nuevos problemas que sufren los profesionales, por lo que su futuro previsional es cada vez más incierto, quedando apartados por el camino muchos de ellos.

El país en este momento, vive una saludable atmósfera de cambios y de adaptaciones, donde la CJPPU no puede ni debe quedar apartada de ellos. Creemos que en la Caja se tienen que producir múltiples cambios, que actualicen con justicia y equidad, las prestaciones y servicios a las nuevas condiciones actuales. La oportunidad es ahora, con la renovación del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor, donde deben aparecer nuevas ideas y nuevas personas. Actualmente, muchos profesionales aportan a la Caja con gran sacrificio pero recogen magros beneficios; muchos otros han tenido que dejar de aportar por no poder solventarlo con sus insuficientes ingresos y otros en una gran cantidad, al desaparecer el ejercicio liberal, se han transformado en dependientes con sueldos paupérrimos, han tenido que declarar no ejercicio, al no tener capacidad económica para poder invertir en su futuro beneficio previsional, debido a que los aportes que exige la Caja no tienen flexibilidad y están estructurados más allá de sus posibilidades económicas.

La Caja no se ha adaptado a los cambios económico-sociales del país, a la nueva realidad de las profesiones, a la marcada disminución del ejercicio libre, a la necesidad de que la Caja debe racionalizar mucho más sus gastos, de que debe mejorar los servicios que da a sus afiliados en cantidad y calidad. Especialmente los beneficios que otorga en relación al aporte que hace el afiliado, al peso que representan para la población las tasas indirectas cobradas (tasas, timbres y otros gravámenes que cada profesional debe imponer a cargo del usuario en cada actuación), la necesidad de revisar la calidad y la cantidad de las inversiones y de insistir con las auditorías económicas y de gestión.

También importa señalar la insuficiencia y la poca importancia que las Asociaciones Gremiales le han dado al problema de la previsión y el retiro del profesional, por lo que no le dieron la necesaria atención a los problemas de la Caja, como por ejemplo hizo la profesión de los escribanos. Por suerte en algunas profesiones –entre ellas la nuestra– está cambiando este concepto, por lo que en su quehacer debe ocupar la Caja un papel importante, su vigilancia y supervisión, transformándose la previsión social del profesional junto a la necesidad del control y protección del ejercicio del profesional, a través de la Colegiación Profesional, como dos pilares básicos, muy importantes para el bienestar del profesional en la lucha gremial.

Por todo ello, es necesario revisar todo lo actuado, porque los resultados obtenidos son bastante insuficientes. Luego, se debe adaptar lo actual, buscando nuevas alternativas, dialogando permanentemente con los afiliados y las asociaciones gremiales, consultándolos en sus necesidades y posibilidades, modificando los sistemas y formas de los aportes y las tasas, de racionalizar la gestión, los gastos, los sueldos, las inversiones, de mejorar las auditorías, y por sobretodo de mejorar sustancialmente los servicios y su costo-beneficio.

No se trata de desmerecer el trabajo realizado hasta aquí, sino que debemos hacer mucho más. Dar nuevas soluciones a los nuevos problemas, condiciones y realidades existentes.

Para todo ello proponemos, entre otras, las siguientes

ACCIONES A REALIZAR:

1. Unirnos con las demás profesiones por lo que nos asemeja, dejando eventuales diferencias de lado.
2. Modificar la Ley 17.738 (del 7 de enero de 2004, actual de la Caja) en puntos como: Modificación Art.77 (Jubilación por edad avanzada); la Incorporación de los Magistrados; la Responsabilidad Solidaria de algunos profesionales (vicesima, para los abogados); suprimir la condición de agente recaudador para el Fondo de Solidaridad y adicional; regular los aportes de profesionales extranjeros cuando trabajan en Uruguay, y otros.
3. Las reformas de la Caja deben ser compatibles y realizables, agregando al concepto de solidaridad, el de inversión para el profesional.
4. Tener información permanente de cuáles son las necesidades de los afiliados, para lo que es necesario que los directivos se reúnan periódicamente con sus bases.
5. Estudiar, modificar, flexibilizar y mejorar el problema acuciante del No Ejercicio.
6. Compromiso de mejorar los servicios que la Caja presta a sus afiliados como: préstamos a activos y a pasivos, asistencia odontológica, seguro por accidentes de trabajo de profesionales, seguro de cobertura de alta complejidad médica en el exterior, la viabilidad del establecimiento de Casas de Retiro para profesionales mayores, entre otros posibles y habilitados por la Ley de la Caja.
7. Estudio y modificación del régimen de aportes indirectos de los profesionales a la Caja (timbres y otros gravámenes).
8. Estudiar con espíritu de justicia y equidad, caso por caso, la situación de los deudores por préstamos en dólares, afectados por la devaluación del 2002.
9. Habilitar la regularización de la situación de los profesionales afectados por circunstancias derivadas del régimen de facto, en iguales condiciones a las ya realizadas en la década del 90.
10. Continuar mejorando la gestión, para obtener mejores resultados en la situación financiera, en las inversiones, en la organización y en la auditoría de la Caja.
11. Buscar mejoras y facilidades para el trato y los servicios que recibe el afiliado del interior.
12. Estudiar y flexibilizar el régimen de aportes del activo, buscando alternativas diferenciadas más acordes a la realidad actual.
13. Estudiar el Sistema de Jubilación Parcial y de la obligación de la Caja Profesional de ser última Caja de aporte jubilatorio, para modificar una realidad que es inconveniente en muchos casos.
14. Estudiar cuáles son las profesiones de riesgo para crear servicios bonificados en ellas.
15. Estudiar y mantener el criterio de igualdad de topes jubilatorios entre los profesionales y los funcionarios de la Caja.

Problemas a estudiar para buscarle soluciones: Fondo Solidaridad y su adicional; pago de tasa indirectas actuales; Jubilación Parcial; Caja último aporte jubilatorio, jubilación por edad avanzada, Profesiones de Riesgo, Seguro de Accidente Trabajo Profesionales, No Ejercicio Profesional, Nuevas Profesiones, Modificaciones Ley Vigente. Más Beneficios para Afiliados, entre otros.